

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 390 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 54 de fecha 09.02.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita vía trato directo a través del Portal Mercado Público, "Adquisición de 04 persianas verticales para ventanas de nuevas dependencias Alcaldía, Secretaría", al proveedor Srs. DECORED, Israel Nicolás Aguilera Lazo, RUT N° 17.266.833-K, por un monto total de \$ 556.128 iva incluido. Adjunta antecedentes y presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Trato Directo a través del Portal Mercado Público "Adquisición de 04 persianas verticales para ventanas de nuevas dependencias Alcaldía, Secretaría", al proveedor Srs. DECORED, Israel Nicolás Aguilera Lazo, RUT N° 17.266.833-K, por un monto total de \$ 556.128 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.04.001 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/COV/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (2)

Servicios Generales (1)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE